El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2021, convalidó el Decreto-Ley Foral 6/2021, de 21 de junio, por el que se derogan total o parcialmente decretos-leyes forales por los que se aprobaron medidas extraordinarias para hacer frente a la crisis sanitaria provocada por el coronavirus (COVID-19), publicado en el Boletín Oficial de Navarra núm.145 de fecha 22 de junio de 2021 y en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 86 de 24 de junio de 2021.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias